

INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AÑO 2021 Y DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 DE LA DIOCESIS DE CANARIAS

Introducción

Los presupuestos de la Diócesis se confeccionan teniendo en cuenta la premisa de que es una organización religiosa austera, cuyo fin principal es la evangelización, la actividad caritativa y asistencial en las islas, así como el apoyo y sustento a aquellos grupos de personas que necesitan ayuda y las administraciones públicas no son capaces de dar respuestas a sus necesidades. Sin embargo, para seguir manteniendo esta capacidad evangelizadora y asistencial y ampliarla, en la medida de lo posible, hay que racionalizar los recursos que son escasos, es decir realizar un gasto eficiente, e intentar aumentar las fuentes de ingresos, siempre dentro de los parámetros en los que se mueve una organización religiosa con el fin de ampliar su acción en la provincia de Las Palmas. Por eso, la Diócesis de Canarias confecciona anualmente sus presupuestos.

Por otro lado, con el fin de zanjar polémicas y clarificar conceptos aportamos un folleto en dónde se recogen los beneficios de estar acogidos a la Ley 49/2002 o Ley de Mecenazgo al igual que federaciones deportivas, partidos políticos, fundaciones, etc.

1.1 De los Ingresos de la Diócesis

Las fuentes de ingresos de la Diócesis de Canarias son:

- 1. Aportaciones voluntarias de los fieles.**
- 2. Aportaciones voluntarias por asignación tributaria.**
- 3. Ingresos de patrimonio y otras actividades**
- 4. Ingresos diversos.**
- 5. Ingresos Extraordinarios.**

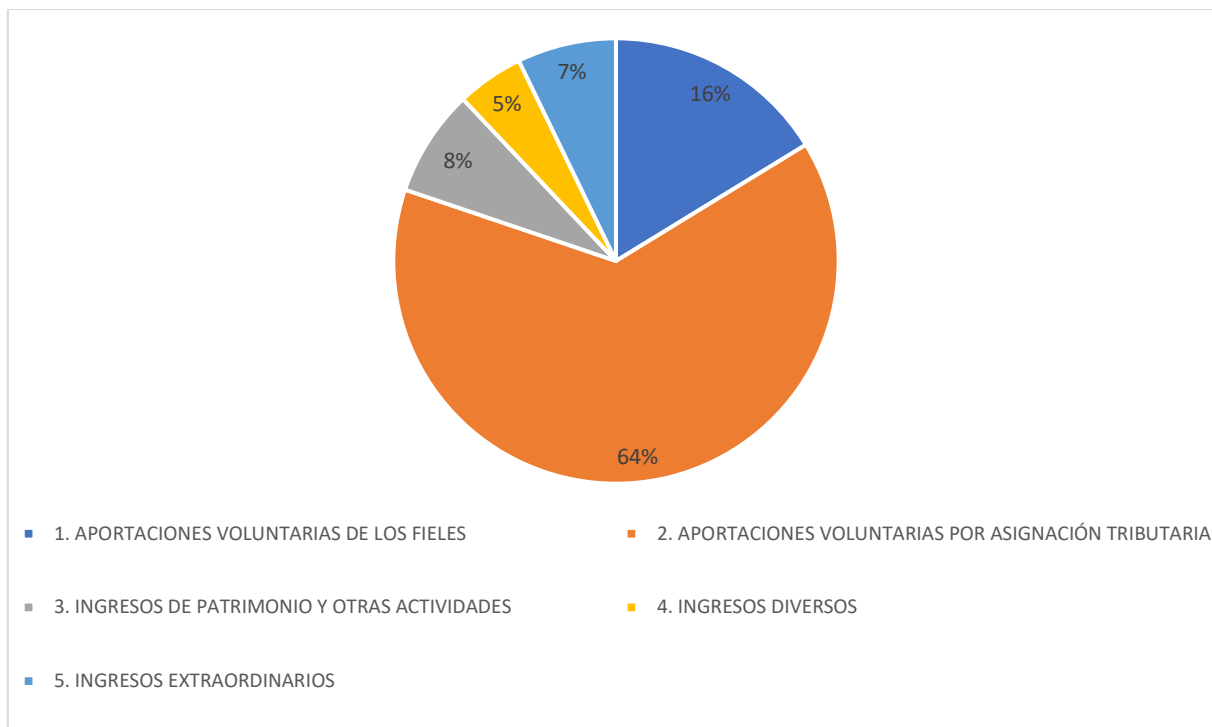
El peso relativo que tiene cada una de las partidas es el siguiente:

Tabla 1: Peso relativo de partidas de ingreso.

FUENTES DE INGRESOS DIOCESIS DE CANARIAS	Peso de las partidas (%)
1. APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES	16,26%
2. APORTACIONES VOLUNTARIAS POR ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	63,93%
3. INGRESOS DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	7,76%
4. INGRESOS DIVERSOS	4,86%
5. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	7,19%
TOTAL GENERAL	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1.2: Peso Porcentual de las partidas de ingresos en la Diócesis de Canarias



Fuente: Elaboración propia

Observando el gráfico anterior, se puede ver que la principal fuente de ingreso de esta Diócesis es la aportación de fieles por asignación tributaria, es decir. El dinero que llega porque el “ciudadano de a pié” marca voluntariamente la “x” en la casilla 105 y 106 de su renta. Siendo la segunda fuente de ingresos las aportaciones voluntarias que hacen los fieles, tanto parroquias como donantes.

2. De los Gastos de la Diócesis

Las aplicaciones de los fondos que obtiene la Diócesis se materializan en las siguientes partidas:

1. Acciones pastorales y asistenciales.
2. Retribución del Clero y otro personal con resp. pastoral.
3. Retribución de seglares.
4. Aportación a los centros de formación.
5. Conservación de edificios y gastos de funcionamiento.
6. Gastos Extraordinarios.

Tabla 2: Peso relativo de las partidas de gastos en la Diócesis de Canarias.

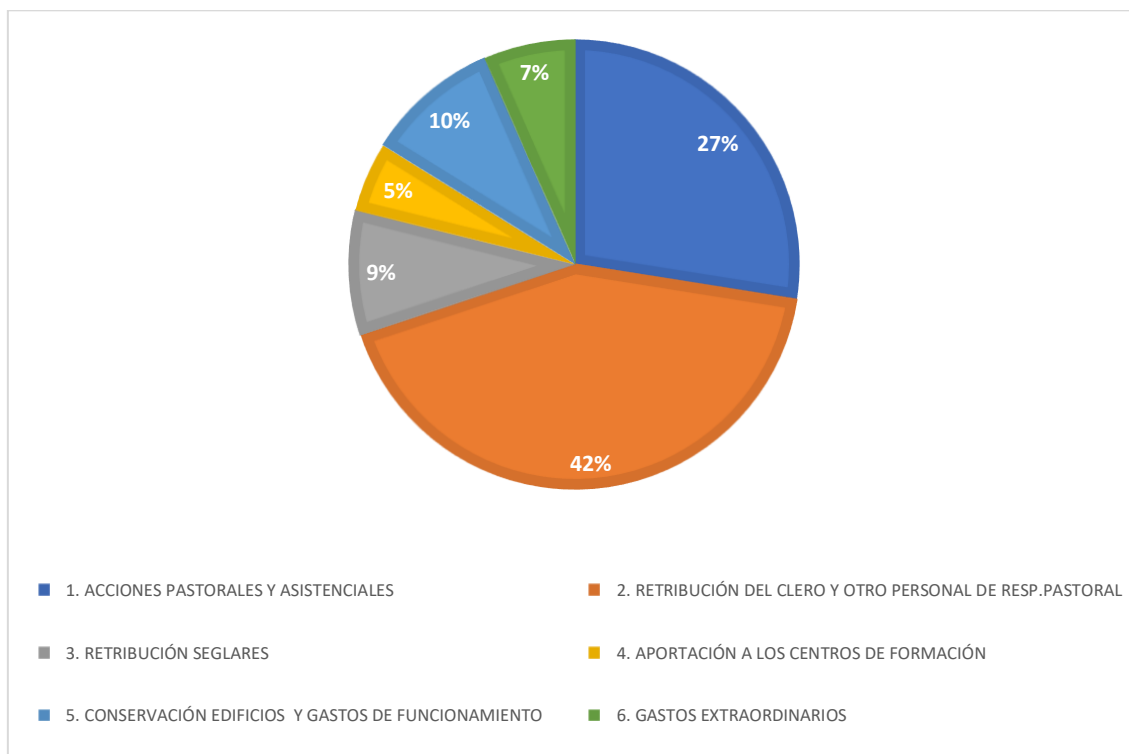
FUENTES DE INGRESOS DIOCESIS DE CANARIAS	Peso de las partidas (%)
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES	27,50%
2. RETRIBUCIÓN DEL CLERO Y OTRO PERS. DE RESP. PASTORAL	42,43%
3. RETRIBUCION SEGLARES	8,95%
4. APORTACIÓN CENTROS DE FORMACIÓN	5,02%
5. CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,57%
6. GASTOS EXTRAORDINARIOS	6,53%
TOTAL GENERAL	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Las principales partidas de gasto o destino de los fondos que obtiene la Diócesis de Canarias son:

Las acciones pastorales, la retribución del clero y la conservación de edificios y gastos de funcionamiento. Y seguidamente la retribución de seglares de la Diócesis

Gráfico 2.2: Peso Porcentual de las partidas de gastos en la Diócesis de Canarias.



Fuente: Elaboración propia

3. Hechos relevantes del presupuesto 2022.

Las tres primeras partidas del presupuesto de ingresos tienen un incremento del 3,98, 3,40% y de 6,80% respecto al presupuesto de ingresos consolidados del año 2021. Se debe principalmente que las parroquias aumentan su aportación al Fondo Común Diocesano, se ha incrementado los ciudadanos que reconocen la labor que hace la Iglesia católica en España en general y Canarias en particular, los contribuyentes marcan más la X en su renta estos territorios, por lo que la recaudación es mayor y es mayor el importe que llega a la Diócesis de Canarias. Por último, a medida que ha ido decayendo el estado de alarma y las restricciones por la pandemia del covid-19 los museos de arte sacro Diocesanos de Las Palmas de Gran Canaria, el de Betancuria y el de Tegui se van recibiendo más visitantes por lo que su recaudación va siendo mayor. Esto tira de la partida de ingresos por patrimonio y otras actividades.

Por lo que respecta a las partidas de Ingresos Diversos y Extraordinarios se producen una disminución de 10,76% y del 59,28% respectivamente porque no se prevén ingresos adicionales ni subvenciones que hagan que estas partidas se tornen positivas respecto al ejercicio pasado. Además, se prevé hacer una desinversión de un terreno que mejora los extraordinarios, pero menos de la cifra del ejercicio anterior.

Como conclusión del presupuesto de ingresos para 2022 es que no hay necesidad de comprometer fondos propios de la Diócesis, por lo que los ingresos presupuestados para este año disminuyen un 2,31% respecto al consolidado en el ejercicio anterior.

En la parte de los gastos, como se explicó en la introducción, uno de los principales fines de la Diócesis de Canarias son las acciones pastorales y asistenciales. Eso se ve reflejado en el presupuesto. Siendo una de las principales partidas de gasto en años anteriores y para el ejercicio 2022 que incluso se incrementa en un 4,19%.

Por otro lado, para mantener la acción pastoral es necesario del clero. Este debe tener su cubierta su subsistencia. Por eso, es otras de las partidas importantes dentro del presupuesto de gasto de la Diócesis que se ha visto incrementado por los cambios de SMI, al igual que la de los seglares

Sin embargo, los gastos de conservación de edificios y extraordinarios, se presupuesta una disminución para el ejercicio 2022. Ya que no hay previsto ninguna aportación de fondos Diocesanos para obras de restructuración, mantenimiento, mejora de los edificio e inmuebles de la misma.